

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria de 25 de abril de 2025, se ha aprobado:

PRIMERO. Formular a la Junta de Gobierno la **propuesta de aprobación de las listas definitivas de admitidos del concurso específico (CE-01/2024)** para la convocatoria para provisión de un puesto de trabajo de Ingeniero Técnico de Medioambiente, reservado a personal funcionario y abierto a otras Administraciones Públicas, con código 5.B.12 de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en el área de Medioambiente, perteneciente al grupo A, subgrupo A2, de acuerdo al siguiente desglose:

Nº	DNI CENSURADO	APELLIDOS	NOMBRE
1	***1568**	ALONSO ALONSO	CARLOS
2	***554**	APARICIO BUEZAS	MARIA ALEMA
3	***4665**	RODRIGUEZ SAN SEGUNDO	OSCAR JOSÉ

SEGUNDO. Formular a la Junta de Gobierno la **propuesta de aprobación de las listas definitivas de excluidos del concurso específico (CE-01/2024)** para la convocatoria de un puesto de trabajo de Ingeniero Técnico de Medioambiente, reservado a personal funcionario y abierto a otras Administraciones Públicas, con código 5.B.12 de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en el área de Medioambiente, perteneciente al grupo A, subgrupo A2, de acuerdo al siguiente desglose:

Nº	DNI CENSURADO	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	***7550**	CEPA NÚÑEZ	LUIS	1, 4.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

MOTIVO DE EXCLUSIÓN	
1	<i>Incumplimiento Apartado Segundo.1 de las Bases Específicas: No acredita condición de funcionario/a de carrera Grupo A, Subgrupo A2</i>



2	<i>Incumplimiento Anexo I Bases Específicas: Falta Fotocopia Titulación.</i>
3	<i>Incumplimiento Anexo I Bases Específicas: Falta Carné de conducir B1</i>
4	<i>Incumplimiento Apartado Segundo.3 de las Bases Específicas: No acredita que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido.</i>

TERCERO. Publicar el acuerdo en el Tablón de anuncios y en la Web municipal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

CUARTO. Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso- administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.

Concejal Delegado de Recursos Humanos
(P.D. Acuerdo JGL de 23 de junio de 2023)
José Luis San Higinio Gómez

